

I.1.3. Acuerdo 3/Pleno 268 de 15-12-14 por el que se aprueba la relación de tasas, precios públicos y de prestación de otros servicios de la Universidad Autónoma de Madrid. (Anexo 7.5. del Presupuesto UAM para el ejercicio 2015).

7.5.2 RELACIÓN DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y DE PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS

7.5.1 TASAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA

7.5.1.1. DERECHOS DE EXAMEN

La tasa por prestación de servicios necesarios para la realización de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y del Personal de Administración y Servicios, será la establecida en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, siendo las cuantías vigentes las siguientes:

Grupo I	Cuerpos, Escalas o Categorías laborales con exigencia de titulación de Grado, titulación superior universitaria o equivalente:	
	Derechos ordinarios de examen	41,50 €
	Derechos de examen en procesos selectivos con ejercicios que requieran exámenes médicos o la intervención de asesores externos	69,16 €
	Derechos de examen en procesos selectivos de los que se derive la formación de lista de espera o bolsa de trabajo	51,87€
Grupo II	Cuerpos, Escalas o Categorías laborales con exigencia de titulación de Grado, titulación de diplomatura universitaria o equivalente:	
	Derechos ordinarios de examen	32,29 €
	Derechos de examen en procesos selectivos con ejercicios que requieran exámenes médicos o la intervención de asesores externos	53,82€
	Derechos de examen en procesos selectivos de los que se derive la formación de lista de espera o bolsa de trabajo	40,37€
Grupo III	Cuerpos, Escalas con exigencia de titulación de Bachiller o Técnico o Categorías laborales con exigencia de titulación de Bachiller, FP de Grado Superior o equivalente:	
	Derechos ordinarios de examen	16,55 €

	Derechos de examen en procesos selectivos con ejercicios que requieran exámenes médicos o la intervención de asesores externos	27,58 €
	Derechos de examen en procesos selectivos de los que se derive la formación de lista de espera o bolsa de trabajo	20,69€
Grupo IV	Cuerpos, Escalas con exigencia de titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Categorías laborales con exigencia de titulación de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, FP de Grado Medio o equivalente:	
	Derechos ordinarios de examen	11,06 €
	Derechos de examen en procesos selectivos con ejercicios que requieran exámenes médicos o la intervención de asesores externos	18,44 €
	Derechos de examen en procesos selectivos de los que se derive la formación de lista de espera o bolsa de trabajo	13,83 €
Grupo V	Cuerpos, Escalas o Categorías laborales para cuyo acceso no se exija estar en posesión de titulación académica alguna:	
	Derechos ordinarios de examen	7,36 €
	Derechos de examen en procesos selectivos con ejercicios que requieran exámenes médicos o la intervención de asesores externos	12,26 €
	Derechos de examen en procesos selectivos de los que se derive la formación de lista de espera o bolsa de trabajo	9,20 €

En el caso de que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2015 modificara estos importes, se aplicarán los que resulten aprobados.

7.5.1.2. Autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividades públicas o privadas

La tasa por la autorización o reconocimiento de compatibilidad con actividades públicas o privadas al personal docente e investigador y al personal de administración y

Solicitud de autorización de compatibilidad con actividades públicas	150,00 €
Solicitud de reconocimiento de compatibilidad con actividades privadas	120,00 €

vicios de la Universidad, será la establecida en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, siendo las cuantías vigentes las siguientes:

7.5.1.3. Tasa por compulsas de documentos

La tasa por la compulsas de documentos por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, será la establecida DECRETO 80/2014, de 17 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2014-2015:

Tasa por compulsas de documentos	10,43 €
----------------------------------	---------

7.5.1.4. Tasa por evaluación de proyectos que incluyan experimentación animal

Esta tasa corresponderá a los certificados emitidos por el Comité de Ética de la Investigación de la UAM como Órgano Habilitado para la evaluación de proyectos que impliquen experimentación animal, de acuerdo al Real Decreto 53/2013 de 1 de febrero del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen las normas básicas para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyen

do la
docencia

Tasa por evaluación de proyectos que incluyan experimentación animal	250 euros
--	-----------

Se aplicará a los proyectos externos a la Universidad Autónoma de Madrid.

7.5. ESTUDIOS PROPIOS

7.5.3.2. CIENCIAS

Máster en Gestión y Tratamiento de Residuos	4.800 €
Master en Ingeniería Nuclear y Aplicaciones	4.200 €
Máster en Espacios Naturales Protegidos.....	4.450 €

7.5.3.2. CIENCIAS DE LA SALUD

Máster en Enfermo Crítico y Emergencias	6.600 €
Máster en Bioética Clínica.....	6.000 €
Máster en Hepatología	3.600 €
Máster en Medicina Tropical y Salud Internacional	2.400 €
Máster I+D del Medicamento.....	7.000 €
Máster en Musicoterapia Avanzada y Aplicaciones.....	5.800 €
Máster en Monitorización de Ensayos Clínicos	5.225 €
Máster en Cuidados Paliativos y Tratamiento de Soporte del Enfermo Neoplásico.....	5.500 €

Máster en Cirugía Endoscópica en Ginecología	5.690 €
Diploma de Formación Superior en Fisioterapia Osteoarticular (Escuela Universitaria de Fisioterapia de la ONCE)	4.913 €
Experto en Ginecología Oncológica	2.950 €
Experto en Información del Medicamento y su Entorno Sanitario	4.100 €
Experto en Fisioterapia Respiratoria	2.880 €

7.5.3.2 . DERECHO

Experto en Propiedad Industrial y Nuevas Tecnologías	4.500 €
Máster en Tributación y Gestión Presupuestaria Local	4.020€
Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas tecnologías (LLM,IP&IT)	7.500 €
Máster en Derecho Penal.....	5.100€
Máster en Gobernanza y Derechos Humanos	3.000 €
Máster en Derecho y Administración Local	6.000 €
Máster en Contratación Pública Local.....	4.000 €
Títulos de Experto en Derecho Penal.....	2.000 €

7.5.3.2 . ECONOMIA Y ADMINISTRACION EMPRESAS

Máster en Inteligencia Económica.....	6.900 €
Máster en Administración y Dirección de Fundaciones, Asociaciones y otras Entidades No Lucrativas.....	3.100 €
International Master in Microfinance for Entrepreneurship	5.850 €

7.5.3.2 . EDUCACION

Máster en Administración y Gestión de Recursos Tecnológicos para Centros Educativos en el Nuevo Entorno Digital	4.500 €
Máster en Educación Musical.....	3.000 €
Especialista en Formación para la Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual.....	1.800 €
Experto en Atención Temprana (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)	1.800 €

7.5.3.2 . HUMANIDADES

Máster en Gestión de la Documentación Musical.....	2.850 €
Máster en Estudios Italianos	1.800 €
Máster en Edición UAM. Taller de Libros. Desarrollo, Gestión, Realización y Comercialización de Proyectos Editoriales.....	4.950 €
Experto "El Mundo Actual: Claves y Desafíos".....	580 €

7.5.3.2 . OTRAS AREAS

Máster en Ciencias Forenses.....	5.900 €
Máster en Periodismo UAM-EL PAÍS.....	13.300 €
Experto en Comunicación Pública de la Ciencia	770 €
Experto en Accesibilidad Universal y Diseño para Todos (Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)	2.300 €

Experto en Docencia Universitaria	0 €
Programa CITIUS de iniciación profesional en la empresa para graduados universitarios	0 €
Programa Universidad para los mayores	300 €
Diploma de Lengua española, cultura y civilización (DILE)	3.540 €

7.5.3.2 . PSICOLOGIA

Máster en Etología Aplicada.....	3.540 €
Máster Apoyos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias: Procesos psicológicos y calidad de vida personal y familiar	5.076 €
Maestría en Psicología Cognitiva y del Aprendizaje.....	3.416 €
Máster en Psicología de la Actividad Física y del Deporte	4.218 €
Máster en Organización y Dirección de Recursos Humanos	6.240 €
Máster en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia	1.950 €
Experto en Intervención Psicosocial en Familias.....	1.730 €
Experto en Análisis de Inteligencia.....	2.950 €
Experto en Delincuencia Juvenil e Intervención Penal con Menores Infractores.....	2.400 €
Experto en Intervención Psicosocial en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes Modalidad Semipresencial	2.000€
Experto en Creatividad Aplicada	1.750 €
Experto en Organización y Recursos Humanos (Programa de Cooperación Educativa de la Facultad de Psicología de la UAM)	0 €
Experto en Intervención Psicosocial en Situaciones de Crisis, Emergencias y Catástrofes	2.000 €

7.5.3.2 . TECNOLOGIAS INFORMACION Y COMUNICACION

Máster en Auditoría, Seguridad, Gobierno y Derecho de las TIC.....	5.900 €
Máster en Análisis de Evidencias Digitales y Lucha contra el Cibercrimen.....	6.500 €

7.5.3 SERVICIO DE IDIOMAS

➤	C
ursos anuales de inglés, alemán, francés, italiano, portugués y chino.....	240€
➤	C
ursos cuatrimestrales de inglés, alemán, francés, italiano, portugués, chino y español para extranjeros.....	120€
➤	T
asa subvencionada de un curso de español para extranjeros (Erasmus y determinados convenios internacionales)	60€
➤	T
asa reducida de cursos para determinados becarios, personal de la UAM e hijos y personal de determinados organismos ubicados en el Campus de Cantoblanco	40€
➤	E
xamen de certificación de nivel	50€
➤	D
uplicado de certificados.....	6€
➤	T

- asa reducida del 50% para familia numerosa general (solo cursos de idiomas):
- C
 - urso cuatrimestral 60€
 - C
 - urso anual 120€

7.5.3.2 . LISTADO DE TASAS APLICABLES EN EL SERVICIO DE IDIOMAS TODOS LOS IDIOMAS EXCEPTO ESPAÑOL

SITUACIÓN QUE DA DERECHO A TASA DEL 50% (sólo aplicable para cursos de idiomas):

Familia numerosa general.

SITUACIONES QUE DAN DERECHO A TASA REDUCIDA: 40 euros

Becas de vicerrectorado de bibliotecas y promoción científica:

Formación y apoyo:

Gabinete de estudios y evaluación de la UAM

En departamento

Biblioteca

Trabajo investigación en facultad o escuela politécnica, proyecto de investigación subvencionado por UE.

Programa propio de ayudas a investigación F.P.U.

Becarios de investigación de la UAM, con beca sólo de la UAM.

Beca general y de Movilidad del MEC

Programas de ayudas FPI

Programas de ayudas FPU

PAS/PDI

JAE

Familia numerosa especial

Matrícula honor en bachillerato (un curso)

Minusvalía con igual o grado superior al 33%

Victimas del terrorismo

Trabajadores de los siguientes centros del CSIC ubicados en el Campus:

Centro Microanálisis de los Materiales

Centro Nacional de Biotecnología

Instituto de Catálisis y Petroleoquímica

Instituto de Ciencia de Materiales

Instituto de Cerámica y Vidrio

Instituto de Investigaciones Biomédicas

Becas del Gobierno Vasco

Fundación Carolina

AECID

Personal contratado por la UAM

Hijos de trabajadores de la UAM.

BEFI Instituto de Salud Carlos III

Becas Predoctorales de formación del Instituto de Salud Carlos III.

Contratos Ramón y Cajal

Contratos Juan de la Cierva

Investigadores Senior. Programa Severo Ochoa

Programa de ayudas predoctorales Gobierno Vasco

Programa de ayudas predoctorales Gobierno Navarra

Huérfano de funcionario civil o militar fallecido en acto de servicio.

SITUACIONES SIN TASA REDUCIDA: 120 euros
Becas de colaboración del Ministerio en departamentos
SICUE
Séneca
Erasmus (para idiomas diferentes a español)
Beca predoctoral CSIC
Trabajadores del IMDEA
Becas COIE
Becas de la Fundación de la UAM
Trabajadores Fundación de la UAM
MEC- Programas de becas del postdoctorado, incluidas las MEC/Fulbright. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
Becas de inicio de estudios de posgrado.
Beca de Excelencia de la UAM
Alumnos de doctorado.

7.5.3.2 . LISTADO DE TASAS APLICABLES EN EL SERVICIO DE IDIOMAS: IDIOMA ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

SITUACIONES QUE DAN DERECHO A TASA SUBVENCIONADA DE UN CURSO CUATRIMESTRAL: 60 euros
Convenios internacionales que lo tengan así establecido.
Beca Erasmus
Becas CEAL
Estudiantes de la Paris-Dauphine.
Servicio Voluntario Europeo.

SITUACIONES QUE DAN DERECHO A TASA REDUCIDA : 40 euros
Trabajadores de los siguientes centros del CSIC ubicados en el Campus:
Centro Microanálisis de los Materiales
Centro Nacional de Biotecnología
Instituto de Catálisis y Petroleoquímica
Instituto de Ciencia de Materiales
Instituto de Cerámica y Vidrio
Instituto de Investigaciones Biomédicas
Personal contratado por la UAM

SITUACIONES SIN TASA REDUCIDA: 120 euros
Estudiantes visitantes o que no acrediten situación con derecho a descuento o reducción de tasa.
Estudiantes que hayan tenido un primer curso cuatrimestral con tasa subvencionada de 60 euros.
Extra Plus Program
Becas "La Caixa" con CSIC.
Erasmus en prácticas.
Becas "Leonardo da Vinci"
Trabajadores del IMDEA
Ciencias Sin Fronteras (Brasil)
Erasmus Mundus Batuta

Becas para la formación de jóvenes investigadores vietnamitas en centros del CSIC.
Becas Marie Curie asociadas al CSIC.
Alumnos de doctorado.
Acta de aceptación y toma de posesión de ayuda predoctoral (Beca).
Beca de Excelencia de la UAM.

Por otro lado, del siguiente listado de personal de investigación de la UAM, entendemos que de la categoría de investigadores y personal técnico abonarían tasa reducida por ser personal contratado por la UAM (dentro de nuestra opción de Trabajadores de la UAM). De la categoría de Becas, entendemos que todos, excepto la Becas Campus Excelencia que abonan tasa completa, tendrían derecho a tasa reducida por estar incluidos en las situaciones que nosotros tenemos descritas en el apartado correspondiente para tasa reducida, con la salvedad de aclarar si todas la becas de Formación y Apoyo, independientemente del órgano de la UAM que las emita, dan derecho o no a tasa reducida.

Investigadores

ALIANZA

Investigador predoctoral en formación

Ramón y Cajal

Técnico especialista

Titulado superior FPI-Ministerio

Titulado superior FPI-País Vasco FPI-PV

Titulado superior

Titulado superior FPI-Ministerio

Titulado superior FPI-UAM

Titulado/a Superior (JUAN CIERVA)

Titulado/a Superior Predoctoral Uam

Personal Técnico

Auxiliar

administrativo/Técnico

auxiliar

Técnico especialista

Técnico/a auxiliar

Titulado medio

Titulado superior

Becas

Becas Campus Excelencia

Becas Proyecto PIF RD63/2006

Becas de Formación y Apoyo

Becas de Formación y Apoyo con
vacaciones

Becas FPU Ministerio

Becas FPU UAM

7.5.4 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Curso de Humanidades Contemporáneas	40,80€
Aula de Teatro: Taller y Compañía, 4 Horas Semanales	104,50 €
Aula de Teatro: Taller, 2 Horas Semanales.....	75 €
Aula de Cerámica: Miembros de la UAM.....	173,33 €
Aula de Cerámica: Miembros Externos	344 €

7.5.5. COLEGIO MAYOR JUAN LUIS VIVES.**7.5.5.1. Estudiantes****7.5.5.1.1.Grado**

P/C mensual habitación individual con wc.....	862€
P/C diaria habitación individual con wc /junio/julio	37€
P/C mensual habitación individual sin wc.....	827€
P/C diaria habitación individual sin wc/junio/julio.....	35€
P/C mensual habitación doble sin wc.....	792 €
P/C diaria habitación doble sin wc/junio/julio.....	33 €

7.5.5.2. Profesores

	Individual	Doble
Pensión Completa Mensual.....	954€	1.526€
Media Pensión Mensual (Desayuno y Cena).....	804€	1.286€
Alojamiento Mensual.....	700€	1.122€
Pensión Completa Diaria.....	43€	69€
Media Pensión Diaria (Desayuno y Cena).....	40€	64€
Alojamiento Diario.....	37€	60€

7.5.5.3. Grupos externos

Pensión Completa Mensual.....	862 €
Media Pensión Mensual (Desayuno y Cena).....	693€
Alojamiento Mensual.....	535 €
Pensión Completa Diaria	37€
Media Pensión Diaria (Desayuno y Cena).....	30 €
Alojamiento Diario.....	23 €

7.5.5.4. Utilización de espacios del Colegio

La utilización de espacios del C.M.U. Juan Luis Vives se regirá por la normativa y las tarifas vigentes en cada momento en la Universidad, estableciéndose las siguientes equivalencias:

Espacios Colegio Mayor	Espacios UAM
Aula Rotonda	Seminario (entre 15 y 70 personas)
Salón de actos	Salón de Actos/Grados (menos de 200 personas)
Hall/vestíbulo/jardín/polideportivo	Hall/vestíbulos
Rodajes, publicidad, eventos	

OBSERVACIONES

1.- Estos precios estarán vigentes de 1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015
2. Está incluido el 10 % de IVA en los servicios residenciales y el 21 % en el alquiler de instalación
3.- Las tarifas de un día se aplicarán en estancias inferiores a 15 días. Cuando se resida en el Colegio más de una quincena el pago será proporcional a la tarifa mensual.
4.- Las mensualidades completas se abonarán de Septiembre a Mayo. Los colegiales permanecerán durante los meses de Junio y Julio como residentes itinerantes y abonarán la tarifa diaria de P/C.
5.- El régimen para residir en el Centro se hace extensible a domingos, festivos, Navidad, Semana Santa y Fiesta de la Universidad, independientemente del nivel de servicios prestados.
6.- La fianza de reserva de plaza se devolverá al finalizar la estancia en el Colegio, siempre que ésta coincida con el mes de Mayo del último curso. La renuncia a ocupar la plaza una vez ingresada la fianza en el período de matriculación, o el abandono del Centro antes del citado mes, supone automáticamente la pérdida del derecho de devolución de fianza.
7.- Cuando coincidan hermanos residiendo se aplicará un descuento del 15 % a cada uno de ellos.
8.- Los colegiales desde su tercer curso de residencia tendrán un descuento del 4 % sobre los precios establecidos, para el resto de los cursos

7.5.6.- UTILIZACIÓN DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS.

7.5.6.1. CAMPUS UNIVERSITARIOS

7.5.6.1.1 OBJETO

El objeto de esta normativa es regular la utilización de espacios de la Universidad Autónoma de Madrid, que se hallen en el interior de los edificios que conforman su patrimonio, para la realización de actividades no vinculadas con las enseñanzas

oficiales y la investigación universitaria, con excepción de la Residencia "La Cristalera" y el Centro Cultural "La Corrala".

7.5.6.1.2 SUPUESTOS

La Universidad Autónoma podrá autorizar la cesión temporal de los espacios antes indicados, para la realización de actividades o prestación de servicios afines a los de la propia Universidad, tales como la celebración de congresos y reuniones de carácter científico o divulgativo, actos culturales, exámenes, oposiciones etc, siempre que su desarrollo no interfiera en el de la docencia e investigación de la propia Universidad.

A tales efectos, se considera horario lectivo el comprendido entre las 8.00hrs y las 20.00 hrs, de lunes a viernes.

7.5.6.1.3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud se realizará mediante la presentación del impreso adjunto firmada y sellada por la empresa/institución solicitante.

7.5.6.1.4 COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

Una vez concedida la reserva de espacio, la Universidad queda comprometida a:

- Facilitar el acceso a los espacios cedidos.
- Garantizar el uso privativo del espacio objeto de la autorización.
- Suministrar la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de la actividad, mantener los espacios en condiciones de climatización adecuadas.

7.5.6.1.5. COMPROMISOS DEL USUARIO

Con carácter general, el usuario se compromete a cuidar los espacios y no causar desperfectos en ellos, en el mobiliario, equipos o cualquier otro medio que la Universidad haya puesto a su disposición, y a dejarlos en perfectas condiciones de uso. La Universidad requerirá anexa a la solicitud de espacios una copia del Seguro de Responsabilidad Civil / Carta de compromiso por parte de la empresa ó institución solicitante para la celebración del acto con objeto de cubrir los posibles daños causados durante el periodo de contratación del espacio.

Cuando las actividades se realicen fuera de la jornada fijada anteriormente, la limpieza de los espacios corresponderá al solicitante, facturándose las horas extras a razón de 18 euros/hr.

El organizador del evento será el encargado de contratar y abonar los servicios de personal técnico para el manejo de los audiovisuales contratados en cada uno de los espacios.

El organizador será responsable de la contratación de las necesidades de restauración que estime oportuno teniendo en cuenta que en cada uno de los centros/facultades existe exclusividad en estos servicios.

El organizador, será el encargado de contratar el personal de apoyo que precise para el desarrollo del acto: azafatas, vigilantes, etc. Dicho personal seguirá las instrucciones que reciba del personal de la propia Universidad para el desarrollo del acto.

7.5.6.1.6. RESERVA, FACTURACIÓN Y PAGO

El solicitante, a efectos de confirmar la reserva, ingresará un 25% del importe total de los servicios a prestar. El 75% del importe restante deberá ser efectivo 24 horas antes del evento; en caso contrario se cancelará la reserva de los espacios, sin que la Universidad deba reintegrar el 25% del importe abonado.

La Universidad Autónoma de Madrid, a través de sus servicios administrativos, expedirá la correspondiente factura en función de los espacios y medios utilizados, aplicando las tarifas que figuran a continuación para uso de espacios en horario lectivo. Fuera de este horario o en caso de utilizar los espacios sábados, domingos y festivos, los precios se verán incrementados en un 15%.

7.5.6.1.7. ESPACIOS PARA DOCENCIA TEÓRICA

<i>JORNADA LECTIVA</i>			
TIPO	PRECIO HORA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
A Con capacidad para más de 200 personas		92€	360€
B Con capacidad para 151 a 200 personas		82€	329€
C Con capacidad para 101 a 150 personas		77€	309€
D Con capacidad de 51 a 100 personas	67€	288€	401€
E Con capacidad de hasta 50 personas	51€	257€	370€

7.5.6.1.8. OTROS ESPACIOS INTERIORES

<i>JORNADA LECTIVA</i>			
TIPO	PRECIO HORA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA

SALÓN DE ACTOS/ GRADOS (+ 200 personas)	164€	514€	1029€
SALÓN DE ACTOS/ GRADOS (- 200 personas)	113€	412€	823€
SALA DE JUNTAS SEMINARIOS (Entre 15 y 70 personas)	31€	103€	206€

7.5.6.1.9. ESPACIOS EXTERIORES

JORNADA LECTIVA			
TIPO	PRECIO HORA	MEDIA JORNADA	JORNADA COMPLETA
HALL / VESTÍBULOS	46€	180€	334€

7.5.6.1.10. MEDIOS AUDIOVISUALES. SERVICIOS TÉCNICOS (1)

TIPO	JORNADA COMPLETA
MEGAFONIA (Altavoces, Mesa de mezclas, Microfono de mesa, Microfono)	
Para 50 personas	288€
Para 200 personas	350€
Más de 400 personas	515€
Microfono inalámbrico adicional	41€
CAÑÓN	
De 2000 lumens	103€
De 3500 lumens	222€
PC Portátil	103€
Pantallas	
2 x 1,60	82€
4 x 3	123€
Grabación (Audio Conferencia)	103€
Jornada completa	216€
Media jornada	118€
Transcripciones	
Español	119€/h
Inglés/Francés	239€/h

(1) La disponibilidad del material audiovisual depende de la dotación de cada uno de los centros/facultades. El organizador podrá contratar externamente aquellos elementos audiovisuales e informáticos que estime oportunos, y que no se encuentren disponibles en el salón/espacio reservado para su acto.

7.5.6.1.11. GASTOS DE SUMINISTRO

TIPO	JORNADA COMPLETA
------	---------------------

5.1 ESPACIOS PARA LA DOCENCIA TEÓRICA:	
Tipo A: Más de 200 personas	2,44€/m ²
Tipo B: De 151 a 200 personas	2,05€/m ²
Tipo C: De 101 a 150 personas	0,75€/m ²
Tipo D: De 51 a 100 personas	0,72€/m ²
Tipo E: Menos de 50 personas	0,70€/m ²
5.2 OTROS ESPACIOS INTERIORES:	
Salón de Actos	
Más de 200 personas	2,44€/m ²
Menos de 200 personas	2,05€/m ²
Sala de Juntas	0,80€/m ²
Seminarios (15/70 personas)	0,70€/m ²
5.3 ESPACIOS EXTERIORES	
Hall/Vestíbulos	0,72€/m ²

7.5.6.1.12. COSTE DE DISPOSICIÓN DE OPERARIOS

TIPO	HORA
6.1 JORNADA DE 8:00 A 17:00	
1ª hora	30€
Siguietes horas	12€
6.2 JORNADA DE 17:00 EN ADELANTE	
1ª hora	45€

7.5.6.1.13. ACTIVIDADES PROMOCIONALES EN EL CAMPUS

PROMOCIONES EN EL CAMPUS			
DURACIÓN	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES
1 DIA	Desde 1.000€	Desde 1.500€	Desde 2.000€
1 SEMANA	Desde 3.000€	Desde 6.000€	Desde 9.000€
FILMACIONES			
CORTOMETRAJES ORGANISMOS PÚBLICOS		ANUNCIOS PUBLICITARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Deben citar a la UAM en agradecimientos o aparecer nuestro logotipo • Sin aportación económica 		<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 2.000€ día más el pago de los vigilantes (según tarifa vigente) • Aportar documentación seguro de responsabilidad civil 	

OTROS CASOS:

- Las campañas o promociones que traten cuestiones con fines sociales o de concienciación sin publicidad de producto alguno por parte de una ONG o por parte de un Organismo Público quedan exentas de realizar aportación económica, siempre que aporten documentación que sustente su legalidad.
- Las campañas o promociones solicitadas por contratas ubicadas en nuestra universidad (librería, agencia de viajes...) están exentas de pago.

7.5.6.2. CENTRO CULTURAL LA CORRALA

7.5.6.2.1 OBJETO

El objeto de esta normativa es regular la utilización de espacios de la Universidad Autónoma de Madrid, que se hallen en el interior de los edificios que conforman su patrimonio, para la realización de actividades no vinculadas con las enseñanzas oficiales y la investigación universitaria.

7.5.6.2.2 SUPUESTOS

La Universidad Autónoma podrá autorizar la cesión temporal de los espacios antes indicados, para la realización de actividades o prestación de servicios afines a los de la propia Universidad, tales como la celebración de congresos y reuniones de carácter científico o divulgativo, actos culturales, exámenes, oposiciones etc. siempre que su desarrollo no interfiera en el de la docencia e investigación de la propia Universidad.

A tales efectos, se considera horario de apertura el comprendido entre las 10:00hrs-20:00 de lunes a viernes y los sábados de 10:00-14:00.

7.5.6.2.3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La solicitud se realizará mediante la presentación del impreso adjunto, firmado y sellado por la empresa/institución solicitante, a través del correo electrónico lacorralla@uam.es, museo.atp@uam.es

7.5.6.2.4 COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

Una vez concedida la reserva de espacio, la Universidad queda comprometida a:

- Facilitar el acceso a los espacios cedidos.
- Garantizar el uso privativo del espacio objeto de la autorización
- Suministrar la energía eléctrica necesaria para el desarrollo de la actividad, y mantener los espacios en condiciones de climatización adecuadas.

7.5.6.2.5 COMPROMISOS DEL USUARIO

Con carácter general, el usuario se compromete a cuidar los espacios y no causar desperfectos en ellos, en el mobiliario, equipos o cualquier otro medio que la Universidad haya puesto a su disposición, y a dejarlos en perfectas condiciones de uso. La Universidad requerirá anexa a la solicitud de espacios una copia del Seguro de Responsabilidad Civil / Carta de compromiso por parte de la empresa o institución solicitante para la celebración del acto, con objeto de cubrir los posibles daños causados durante el periodo de contratación del espacio.

Cuando las actividades se realicen fuera de la jornada fijada anteriormente, los gastos de limpieza de los espacios y seguridad corresponderán al solicitante.

El organizador del evento será el encargado de contratar y abonar los servicios de personal técnico para el manejo de los audiovisuales contratados en cada uno de los espacios.

El organizador será responsable de la contratación de las necesidades de restauración que estime oportuno.

El organizador será el encargado de contratar el personal de apoyo que precise para el desarrollo del acto: azafatas, vigilantes, etc. Dicho personal seguirá las instrucciones que reciba del personal de la propia Universidad para el desarrollo del acto.

7.5.6.2.6 RESERVA, FACTURACIÓN Y PAGO

El solicitante, a efectos de confirmar la reserva, ingresará un 25% del importe total de los servicios a prestar, de acuerdo al presupuesto emitido por la Universidad. El 75% del importe restante deberá hacerse efectivo 24 horas antes del evento; en caso contrario, se cancelará el uso de la reserva sin que la Universidad reintegre el 25% del importe abonado.

La Universidad Autónoma de Madrid, a través de sus servicios administrativos, expedirá la correspondiente factura en función de los espacios y medios utilizados, aplicando las tarifas que figuran a continuación.

El organizador podrá contratar externamente aquellos elementos audiovisuales e informáticos que estime oportunos y que no se encuentren disponibles en el espacio reservado para su uso.

I. PLANTA SÓTANO:

TIPO	MEDIA JORNADA (4 horas)	JORNADA COMPLETA (8
Salón de actos y hall	450 €	800 €
	Semana	Mes
Sala Temporales	500 €	1.500 €

III. PLANTA SEGUNDA:

TIPO	MEDIA JORNADA (4 horas)	JORNADA COMPLETA (8
Sala Reuniones	250 €	400 €
Aulas	175 €	300 €

TIPO	Precio mt2/mes
Zona expositiva	7,5 €/mt2 - mes

*Los precios incluidos en este anexo tendrán una bonificación del 25% para el personal de la UAM. Dicha bonificación podrá ser mayor en función del interés de la actividad, y del presupuesto total de la misma.

*Las ONGs tendrán un descuento del 50% sobre la tarifa.

V. TARIFAS MUSEO*:

1. Con carácter general el precio de entrada individual es de2€

2. Tarifa reducida1€

Gozarán de la tarifa reducida:

- Grupos: se consideran como tales los constituidos por 8 personas mínimo y 20 máximo.
- Miembros de familia numerosa, con documento acreditativo.

Gozarán de tarifa gratuita:

- Niños menores de 18 años.
- Personas mayores de 65 años
- Grupos escolares acompañados exclusivamente de maestros o profesores del centro educativo, debidamente acreditados.
- Ciudadanos en situación legal de desempleo que lo acrediten.
- Estudiantes universitarios.
- Miembros del ICOM.
- Personal de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Estas tarifas actualmente no se aplican por operativa del centro, serán de próxima aplicación.

7.5.7. SERVICIOS DEPORTIVOS.

7.5.7.1 Tarjeta deportiva anual TDA

Necesaria y obligatoria para tener acceso a las actividades y abonos.
Sin tarjeta deportiva solo se podrá acceder a entradas y alquileres puntuales.
Pago único para todo el curso.

COMUNIDAD UAM (1)	33.61 €
OTROS	50.42 €
REPOSICIÓN DE TARJETA DEPORTIVA ANUAL (TDA)	5.60 €

(1) Se incluye, junto a miembros de la comunidad universitaria de la U.A.M., al personal de los centros de investigación / servicio ubicados en los campus de la U.A.M., antiguos alumnos (en proyecto alumni), PUMA, APADUAM, estudiantes que participan en programas de formación continua y a los trabajadores de las empresas que prestan sus servicios en la U.A.M., así como a los familiares en primer grado de todos ellos.

7.5.7.8. Abonados

Imprescindible estar en posesión de la TDA.
Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria.
El abonado tiene derecho durante el periodo contratado a:

- Acceso ilimitado piscina cubierta nado libre.
- Acceso ilimitado sala de musculación.
- Acceso ilimitado piscina de verano.
- Primera actividad gratuita.
- Segunda actividad y sucesivas, 50% descuento.
- Alquileres pistas deportivas a precio reducido.
- Actividades aire libre 10% descuento.

COMUNIDAD U.A.M.	PAGO MENSUAL	TOTAL	Pago único anticipado	Abono Familiar (*)
ABONO 12 MESES	17.93 €	215.16 €	201.67 €	504.17 €
ABONO 4 MESES	24.65 €	98.60 €	92.99 €	232.48 €
ABONO 1 MES	33.61 €	33.61 €	33.61 €	84.03 €

(*) El Abono Familiar es válido para tres o más miembros de una misma familia.

OTROS	Pago Mensual	TOTAL	Pago único anticipado
ABONO 12 MESES	26.90 €	322.74 €	302.50 €
ABONO 4 MESES	36.98 €	147.90 €	134.84 €
ABONO 1 MES	50.42 €	50.42 €	50.42 €

7.5.7.8. Actividades dirigidas

Imprescindible estaren posesión de la TDA.

	CUOTA MENSUAL ACTIVIDAD	
	1 h semana	2 hh semana
COMUNIDAD UAM	11.20 €	22.41 €
OTROS	16.81 €	33.61 €

7.5.7.8. Actividades especiales con grupos reducidos

Imprescindible estar en posesión de la TDA.

Precio no sujeto a descuentos. Actividades no incluidas en abonos de cualquier tipo

	CUATRIMESTRE	PAGO MENSUAL
TENIS Y PÁDEL GRUPOS REDUCIDOS	260.00 €	65.00 €
PILATES MÁQUINAS (ACTIVIDAD CUATRIMESTRAL)	400.00 €	100.00 €

7.5.7.8. Piscinas y Sala de musculación

	ABONADOS	TDA SIN ABONO	UAM SIN TDA	OTROS
ENTRADA PISCINA	GRATIS	3.92 €	4.90 €	5.88 €
ENTRADA SALA MUSCULACIÓN	GRATIS	3.92 €	4.90 €	5.88 €
BONO 10 PISCINA	-	32.49 €	40.61 €	48.74 €
ABONO DE VERANO (*)	-	89.63 €	100.83 €	112.04 €
BONO 10 GIMNASIO	-	32.49 €	40.61 €	48.74 €
(*) Entrada ilimitada a la piscina de verano durante los meses de junio, julio y agosto				

7.5.7.8. Alquileres. Pistas

Alquileres e iluminación por hora, excepto indicado.

SQUASH 1 hora	5.60 €	7.84 €	9.80 €	11.76 €
SQUASH 1/2 hora	2.80 €	3.92 €	4.90 €	5.88 €
PISTA TENIS O PÁDEL	3.36 €	6.72 €	8.40 €	10.08 €
BONO 10 PISTAS TENIS Y PÁDEL	30.00 €	60.00 €	75.00 €	90.00 €
ILUMINACIÓN	3.36 €	3.36 €	3.36 €	4.20 €
CAMPO DE FÚTBOL 11	6.72 € (*)	8.96 € (*)	13.44 €	20.17 €
CAMPO DE FÚTBOL 7	3.36 € (*)	4.48 € (*)	6.72 €	10.08 €
CAMPO DE RUGBY	33.61 € (*)	44.81 € (*)	67.22 €	100.83 €
ILUMINACIÓN	11.20 €	11.20 €	11.20 €	16.81 €
PISTA VOLEY PLAYA	6.72 € (*)	8.96 € (*)	11.20 €	13.44 €
SALAS	7.84 € (*)	11.20 € (*)	14.00 €	16.81 €
PISTAS EXTERIORES (FÚTBOL SALA y BALONCESTO)	6.72 € (*)	8.96 € (*)	11.20 €	13.44 €
PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA (COMPLETA)	10.08 € (*)	13.44 € (*)	20.17 €	30.25 €
PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA (MITAD)	5.04 € (*)	6.72 € (*)	10.08 €	15.13 €
ILUMINACIÓN	11.20 €	11.20 €	11.20 €	16.81 €
(*) Al menos el 70% de los participantes deben disponer de TDA.				

7.5.7.8. Servicios complementarios (fisioterapia y entrenamientos individualizados)

Sesiones por usuario

	CON TDA	SIN TDA	OTROS
CONSULTAS	5.60 €	7.84 €	22.41 €
1 SESIÓN (1ª a 5ª)	14.56 €	25.77 €	44.81 €
1 SESIÓN (6ª y sucesivas)	11.20 €	17.93 €	33.61 €
ENTRENAMIENTOS INDIVIDUALIZADOS MENSUAL	7.84 €	15.69 €	44.81 €

7.5.7.8. Taquillas y otras tarifas

Imprescindible estar en posesión de la TDA

	TARIFA
DIARIAS	GRATUITAS
MENSUALES	4.48 €
CUATRIMESTRALES	8.96 €
ANUALES (**)	16.81 €
CUATRIMESTRALES	8.96 €
CANDADOS	3.00 €

(**) Sólo podrán hacer uso de Taquillas Anuales los Abonados

7.5.8. CURSOS DE VERANO

7.5.8.1. Curso de 3 días

Matrícula con alojamiento (habitación compartida) miembros UAM.....	171,74€
Matrícula con alojamiento (habitación compartida) externos.....	187,73 €
Matrícula (con almuerzo).....	84,45 €

7.5.8.2 Curso en Campus UAM

Matrícula (con almuerzo).....	62,87 €
-------------------------------	---------

7.5.9.- ESCUELA INFANTIL

Los precios públicos correspondientes a los servicios de escolaridad mensual y prolongación de la jornada para el curso 2014–2015, serán los fijados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de julio de 2013, con el siguiente desglose:

7.5.9.1. Escolaridad mensual de los niños de primer ciclo de educación Infantil (0-3 años), correspondiente a la asistencia al centro durante siete horas diarias, será calculada en función de la renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2013, de conformidad con los siguientes criterios:

Cuota mensual de escolaridad para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea inferior o igual a 5.644 euros.....80 €

Cuota mensual de escolaridad para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 5.644 euros e inferior o igual a 7.656 euros.....130 €

Cuota mensual de escolaridad para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 7.656 euros e inferior o igual a 25.725 euros.....180 €

Cuota mensual de escolaridad para aquellas familias cuya renta per cápita anual sea superior a 25.725 euros.....260€

En el caso de los niños de 0 a 1 año, a la cantidad resultante de la aplicación del criterio de renta familiar previsto en el apartado anterior, se añadirá la cuantía de 60 euros.

7.5.9.2. Cuota mensual del menú escolar o comedor, establecida mediante Orden 1808/2014, de 2 de junio, de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid 96€

7.5.9.3. Cuota mensual por horario ampliado 60€

Contrato Individual (con el deportista)	Contrato en Grupo (cada 5 deportistas)
---	--

7.5.9.4. Cuota anual por material escolar.....70€

7.5.10. CENTRO DE PSICOLOGÍA APLICADA

Consultoría General

Tarifas

	PREEVALUACIÓN (20 minutos)	CONSULTORÍA (50 minutos)
ESTUDIANTES*	gratuita	28 €
PAS/PDI e hijos de estudiantes/PAS/PDI	24 €	37 €
PERSONAS NO VINCULADAS A LA UAM	24 €	50 €

*Será necesario aportar una fotocopia de la matrícula actual en la UAM.

Existe la posibilidad de realizar otro tipos de evaluaciones especializadas tanto para empresas como para particulares (por ejemplo, evaluación de aptitudes intelectuales, informes psicológicos, etcétera).

Para más información, contactar con Secretaría.

Para más información, contactar con Secretaría.

7.5.11. SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN

Antes de entrar a detallar las Tarifas por Laboratorio, es necesario establecer algunas definiciones generales y alcance específico sobre las actividades que se desarrollan en el SIdI y que no han sido tomadas en cuenta o no han sido debidamente precisadas en ocasiones anteriores.

Definiciones fundamentales:

Tarifa A.- Constituye la de los más bajos precios cuyas fuentes de financiación son: Proyectos de Investigación de la UAM y Proyectos de Investigación de la FGUAM. En este último caso, será requisito indispensable la acreditación oficial ante la FGUAM del carácter público de la fuente de financiación que corresponda. Los principales beneficiarios de la aplicación de esta tarifa son los profesores e investigadores de la UAM así como los Centros que se relacionan a continuación:

- Centros de Investigación-UAM:
 - Centro de Investigación en Física de la Materia Condensada (IFIMAC)
 - Centro de Micro-Análisis de Materiales (CMAM)
- Institutos Universitarios de Investigación-UAM:
 - Biología Molecular
 - Centro de Estudios de Asia Oriental
 - Ciencia de Materiales Nicolás Cabrera (INC)
 - Ciencias de la Educación (IUCE)
 - Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS)
 - Derecho Local (IDL)
 - Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM)
 - La Corte en Europa (IULCE)
 - Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES)
 - Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia (IUNDIA).
 - Predicción Económica L. Lawrence R. Klein
 - Teófilo Hernando de I+D del Medicamento (ITH)
- Centros e Institutos Mixtos UAM-CSIC:
 - Instituto de Ciencias Matemáticas (ICMAT)
 - Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO)
 - Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (IIBM)
 - Instituto de Física Teórica (IFT)
 - Centro de Investigación de la Alimentación (CIAL)
- Institutos de Investigación Sanitaria con convenio con la UAM:
 - IIS Fundación Jiménez Díaz (IIS FJD)
 - IIS Hospital Universitario 12 de Octubre (I+12)
 - IIS Hospital Universitario de La Princesa (IP)
 - IIS Hospital Universitario La Paz (IDIPAZ)
 - IIS Hospital Universitario Ramón y Cajal (IRYCIS)

- Hospital Puerta de Hierro
- Centros del CSIC ubicados CEI UAM-CSIC:
 - Centro Nacional de Biotecnología (CNB)
 - Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM)
 - Instituto de Cerámica y Vidrio (ICV)
 - Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP)
 - Instituto de Microelectrónica de Madrid (IMM)
- Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA):
 - IMDEA Alimentación
 - IMDEA Nanociencia

Tarifa B.- Esta Tarifa será aplicada a los organismos públicos españoles en los que la participación del capital de las Administraciones Públicas Españolas sea superior al 50 por 100. (Estas condiciones tendrán que ser debidamente acreditadas previamente por los interesados para tener acceso a los beneficios de esta Tarifa).

Tarifa C.- Esta será aplicada a empresas privadas y particulares, independiente de su filiación profesional. También se aplicará a cualquier organismo extranjero de cualquier tipo.

Por razones obvias de marketing u otros intereses específicos de la Dirección de la UAM, cualquier aplicación de tarifas diferentes a las descritas anteriormente deberá contar con la aprobación explícita y documentada por parte del Vicerrector de Política Científica e Infraestructuras.

Visitas al SIdI y colaboraciones en docencia por parte del personal del SIdI.- Ante el auge de este tipo de actividad que, en general, se realiza en el horario de trabajo de carácter continuo vigente en el SIdI, se hace necesario establecer las siguientes regulaciones:

Visitas: Siempre y cuando posean una duración máxima de media hora por laboratorio y el número de visitantes no sea superior a 10, las mismas no serán facturadas. Estas visitas no pueden afectar los compromisos que posee el laboratorio con los usuarios y los relacionados con lo establecido por el actual Sistema de Gestión de Calidad.

Actividades de colaboración en Másteres de la UAM:

- Seminarios, Clases Prácticas o Charlas: 30 €/h.
- La realización de cualquier tipo de análisis o ensayo, acompañando o no, a las actividades anteriores se facturará independientemente de acuerdo con los precios establecidos en las tarifas para cada caso.
- Los grupos para Clases Prácticas en el SIdI tendrán un máximo entre 5 y 10 alumnos dependiendo del Laboratorio afectado.
- Estas actividades tendrán una duración máxima de una hora por grupo.

Por último, se establece también la posibilidad de ofrecer:

- a) Cursos de especialización en Técnicas e Instrumentación de caracterización de materiales.
- b) Análisis o Estudios Especiales de Materiales (no ofertados en las actuales tarifas) tanto para Centros Nacionales como para Centros e Instituciones extranjeras que lo soliciten.

En ambos casos, se propondrán los presupuestos correspondientes que serán elaborados teniendo en cuenta el tipo de solicitante y sometidos a la aprobación del Vicerrector de Política Científica e Infraestructuras para la Investigación.

Finalmente por razones de marketing o intereses de la colaboración de la UAM con otros Centros Universitarios y de Investigación Nacionales o Extranjeros, se contempla la posibilidad de establecer presupuestos especiales ventajosos para usuarios o clientes siempre y cuando estos soliciten volúmenes de análisis de muestras de consideración en períodos cortos de tiempo de acuerdo a la experiencia existente en el Centro y la recomendación de los Especialistas por Laboratorio. La aprobación de este tipo de presupuesto imposible de tarifar a priori, estará también a cargo del Vicerrector de Política Científica e Infraestructuras para la Investigación.

LABORATORIOS DEL SIdI Y SUS ACRÓNIMOS

- L-110 IRMS – Espectrometría de Masas de Relaciones Isotópicas
- L-120 MS – Espectrometría de Masas
- L-130 DRX Alta Resolución – Difracción de Rayos X de Alta Resolución
- L-131 DRX Monocristal – Difracción de Rayos X Monocristal
- L-140 DRX Policristal – Difracción de Rayos X Policristal
- L-150 TXRF – Fluorescencia de Rayos X por Reflexión Total
- L-160 CI – Cromatografía Iónica
- L-170 ICP-MS – Espectrometría de Masas con Plasma Acoplado Inductivamente
- L-200 – Cromatografía
- L-210 AQE – Análisis Químico Elemental
- L-211 FTIR – Espectroscopía de Infrarrojos por Transformada de Fourier
- L-220 RMN Líquidos – Resonancia Magnética Nuclear de Líquidos
- L-250 RMN Sólidos – Resonancia Magnética Nuclear de Sólidos
- L-260 y L-261 MEB y FEG – Microscopía Electrónica de Barrido y Microscopía Electrónica de Emisión de Campo
- L-270 AT – Análisis Térmico
- L-300 – Microscopía Confocal
- L-310 MET – Microscopía Electrónica de Transmisión
- L-320 – Citometría de Flujo

A continuación se presenta la relación de servicios que pueden ser ofrecidos en el SIdI por cada uno de sus laboratorios así como los precios que se establecen por tarifas para los mismos.

Laboratorio de Isótopos Estables

Laboratorio de Espectroscopía de Masas

	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
L-120 MS			
Concepto*	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Ensayo Impacto electrónico, compuesto	8	36,00	75

Preparación de muestra (extracciones, lavados, etc.) (por hora)	10,00	25,00	35,00
---	-------	-------	-------

puro			
Ensayo FAB, modo positivo o negativo	8	36,00	75
Ensayo MALDI, modo positivo o negativo	8	36,00	75
Ensayo Electrospray, modo positivo o negativo	8	36,00	75
Determinación de masa exacta (EI, FAB, I)	13	54,00	110
Determinación de masa exacta (MALDI)	15	60	120
Estudio de fragmentación por ion (MALDI, ESI)	8	36,00	75
Ensayo con separación cromatográfica y determinación masas exactas	de horas +13	de horas +54	de horas +110
- Utilización de GC/EI	14,00/h	60,00/h	150,00/h
- Utilización de HPLC/ESI	20,00/h	80,00/h	175,00/h
- Análisis de datos	20,00/h	50,00/h	75,00/h

Laboratorio de Difracción de Rayos X de Alta Resolución

L-130 DRX Alta Resolución	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Realización de un espectro de HRXRD (precio por cada hora de funcionamiento del equipo)	9,00	20,00	39,00

Laboratorio de Difracción de Rayos X de Monocristal

L-131 DRX Monocristal	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto*	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Estudio preliminar (comprobar si la muestra difracta y/o está maclada)	3,00	6,00	10,00
Obtención de los parámetros de red de una muestra	15,00	30,00	75,00

(rutina MATRIX o similar)			
Obtención de los parámetros de red de una muestra (rutina MATRIX o similar) con búsqueda en la base de datos CSD	20,00	35,00	80,00
Exclusivamente Toma de Datos	100,00	170,00	450,00
Resolución de la estructura cristalina de una muestra*	120,00	200,00	470,00
Renumeración de los átomos de una estructura resuelta previamente	10,00	15,00	20,00
Modificación del archivo .cif (Crystallographic Information File) (por hora)	5,00	10,00	15,00
Recogida a bajas temperaturas	20,00	30,00	40,00

* Por resolución de una estructura cristalina se entiende la integración, reducción y corrección de los datos obtenidos, así como la asignación de grupo espacial y obtención del mapa de densidades electrónicas, asignación de posiciones atómicas y refinamiento del modelo atómico.

Laboratorio de Difracción de Rayos X de Policristal

L-140 DRX Policristal	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Difractograma obtenido del D-5000, configuración theta/2theta e incidencia rasante (1 hora)	5,00	20,00	40,00
Difractograma recogido del X'Pert PRO theta/theta configuración de incidencia rasante (1 hora)	7,00	27,00	55,00
Difractograma recogido del X'Pert PRO theta/2theta con monocromador 1° y detector rápido (1 hora)	7,00	27,00	55,00
Difractograma recogido del X'Pert PRO theta/theta con cámara de temperatura (1 hora)	10,00	30,00	60,00
Molienda en molino de bolas	5,00	15,00	30,00
Uso del programa High Score Plus para búsqueda de fases cristalográficas y consulta de base de datos PDF-4 (1 hora)	10,00	30,00	60,00
Fichas cristalográficas de la PDF-4	3,00	7,00	15,00
Importe mínimo de recogida de datos (preparación y ensayo hasta 1 hora)	5,00	20,00	40,00
Búsqueda de picos y asignación de espaciados	7,00	15,00	25,00
Análisis de datos o elaboración de informe (por hora)	20,00	40,00	80,00

Laboratorio de Fluorescencia de Rayos X por Reflexión Total

L-150 TXRF	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Análisis Cualitativo*	7,00	20,00	40,00
Análisis Cuantitativo	15,00	48,00	90,00
Análisis Proporciones Másicas	10,00	32,00	64,00
Distribución de Tamaño de Partícula	15,00	48,00	90,00
Digestión Microondas	15,00	30,00	60,00
Digestión Vaso Abierto	8,00	16,00	32,00
Molienda	5,00	16,00	32,00
Suspensión	5,00	16,00	32,00
Preconcentración	5,00	16,00	32,00
Estudios Especiales	7,00 + Presupuesto Previo	20,00 + Presupuesto Previo	40,00 + Presupuesto Previo

* Este análisis se considera obligatorio antes de realizar un Análisis Cuantitativo o Análisis de Proporciones Másicas salvo petición expresa del usuario.

Laboratorio de Cromatografía Iónica

L-160 CI	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Análisis de cationes en disolución (Li ⁺ , Na ⁺ , NH ₄ ⁺ , K ⁺ , Mg ²⁺ y Ca ²⁺)	12,50	22,50	37,50
Análisis de aniones en disolución (F ⁻ , Cl ⁻ , NO ₂ ⁻ , Br ⁻ , NO ₃ ⁻ , PO ₄ ³⁻ , SO ₄ ²⁻)	12,50	22,50	37,50

Laboratorio de Espectrometría de Masas con Plasma de Acoplamiento Inductivo

L-170 ICP-MS	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Análisis semicuantitativo multielemental*	10,00	30,00	60,00
Análisis cuantitativo:			
• Determinación de un elemento	4,00**	7,00	15,00

• Puesta a punto del método	10,00	30,00	60,00
Digestión en vaso abierto	8,00	16,00	32,00
Digestión en horno microondas	15,00	30,00	60,00
Cálculo LD y LQ /elemento	5,00	12,00	29,00
Elaboración de informes especiales (por hora)	15,00	30,00	60,00

* Este análisis es obligatorio antes de realizar una cuantificación en al menos una muestra por matiz o lote.

** A partir del tercer elemento a cuantificar se cobrará 3 € por cada elemento adicional.

Laboratorio de Cromatografía

L-200 Cromatografía	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)/Hora	Importe (€)/Hora	Importe (€)/Hora
Ensayo de Cromatografía de gases			
• Análisis cualitativo	9,00	39,00	100,00
• Análisis cuantitativo:			
1 a 6 parámetros	17,00	76,00	190,00
7 a 12 parámetros	24,00	104,00	255,00
Más de 12 parámetros	30,00	135,00	335,00
Ensayo de GC/MS			
• Análisis cualitativo	14,00	60,00	192,00
• Análisis cuantitativo:			
1 a 6 parámetros	26,00	115,00	290,00
7 a 12 parámetros	32,00	141,00	370,00
Más de 12 parámetros	39,00	173,00	430,00
Ensayo de HPLC y HPLC/MS			
• Análisis cualitativo	20,00	90,00	200,00
• Análisis cuantitativo:			
1 a 6 parámetros	26,00	116,00	290,00
7 a 12 parámetros	32,00	141,00	370,00
Más de 12 parámetros	39,00	173,00	430,00
HPLC Preparativo	20,00 +	90,00 +	200,00 +
PREPARACIÓN DE MUESTRAS	7,00	28,00	67,00
Autoservicio GC-FID*	9,00	39,00	100,00
Autoservicio Fluorímetro*	5,00	No disponible	No disponible
Optimización de método (HPLC/MS/MS) -	14,00	60,00	192,00

<i>(complejidad baja-media)</i>			
Microextracción en fase sólida (SPME) (por muestra)	18,00	68,00	192,00
HEADSPACE (por muestra)	16,00	64,00	192,00

Laboratorio de Análisis Químico Elemental

L-210 AQE	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Determinación del contenido en C, H, N ó C, H, N, S	9,00	14,00	20,00

Laboratorio de Espectroscopía de Infrarrojos por Transformada de Fourier

L-211 FTIR	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Realización de espectros de infrarrojos +utilización del equipo (por hora*)	16,00	55,00	110,00
Preparación de las pastillas KBr cuando sea necesario	3,00	6,00	10,00
Realización de espectros de infrarrojos con el nuevo accesorio de ATR ** +utilización del equipo (por hora*)	20,00	65,00	130,00

* Tiempo mínimo de facturación 15 minutos.

** Accesorio de ATR de reflexiones múltiples con cristales planos de ZnSe y de Ge

Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear en estado Líquido

L-220 RMN Líquidos	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Realización de experimentos en el equipo AVIIIHD-300			
Experimentos de duración corta/intermedia en horario diurno			
Hora*	8,00	32	64
Importe mínimo por muestra	3,00	16	32
Experimentos de larga duración (> 3 horas) en horario nocturno (noches, festivos y fines de semana)			

	Hora*	2	8	16
Experimentos especiales (experimentos de temperatura variable, cinéticas, series...)				
	Hora	10	48	96
* Experimento adicional sobre la misma muestra				
		3,00	17,50	35,00
Realización de experimentos en el equipo DRX-500				
Experimentos de duración corta/intermedia en horario diurno				
	Hora*	10,00	40	80
	Importe mínimo por muestra	3,50	20	40
Experimentos de larga duración (> 3 horas) en horario nocturno (noches, festivos y fines de semana)				
	Hora*	2,50	10	20
Experimentos especiales (experimentos de temperatura variable, cinéticas, series...)				
	Hora*	15,00	60,00	120,00
** Experimento adicional sobre la misma muestra				
		3,50	22,50	45,00
Impresión de espectros y tratamiento de datos				
	Espectros 1D	1,50	6	12
	Espectros 2D y Series	2,50	10,00	20,00
	Otros tratamientos	10	40	80
Preparación de muestras				
Preparación de la muestra por el laboratorio				
		3	25,00	60,00
Disolvente deuterado Grupo I: CDCl ₃ , D ₂ O, DMSO-d ₆				
		3		
Disolvente deuterado Grupo II: CD ₂ Cl ₂ , Acetona-d ₆ , C ₆ D ₆ , D ₂ O 100%, Metanol-d ₄ , C ₂ D ₂ Cl ₄				
		6		
Añadir aditivo (D ₂ O, TMS, TSP)				
		1,50	n.a	n.a
Capilar 3 mm				
		3,00	n.a	n.a

	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Autoservicio (Laboratorio Jesús H. Rodríguez)			
Utilización de los equipos (coste por horas)	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Horario diurno	6,00	n.a	n.a
Horario nocturno (noches, festivos y fines de semana)	6,00	n.a	n.a
Otros conceptos			
Alta + Curso Introducción	50,00	n.a.	n.a.
Renovación	10,00	n.a.	n.a.

Tarjeta de acceso adicional*	5		
------------------------------	---	--	--

*En caso de pérdida o deterioro

Observaciones generales:

- La preparación de las muestras se limita a disolver la cantidad de muestra proporcionada por el usuario en el disolvente indicado, sin ningún otro tipo de tratamiento.
- La impresión de espectros lleva un coste adicional y debe ser solicitada expresamente por el usuario en la solicitud
- La preparación de informes conlleva la impresión y tratamiento de los datos y por tanto su facturación.
- La realización de experimentos bidimensionales (2D) implica **siempre** la realización de un espectro de ^1H facturable.
- Los periodos de tiempo descritos para los equipos AVIIIHD-300 y DRX-500 se refieren a la medida de **una única muestra**, con la posibilidad de realizar uno o varios experimentos consecutivos durante dicho periodo sobre la misma muestra.
- Para otros conceptos no incluidos en la tabla anterior, y que el laboratorio pueda asumir, se elaborará un presupuesto que deberá ser aceptado por el usuario solicitante antes de realizar las medidas.
- Tipos de tarifas por horas para el laboratorio RMN-líquidos
 - Horario diurno: en este horario se hacen los experimentos de corta duración (<2 horas), los de variación de temperatura y otros de duración intermedia que necesiten ajustes manuales o condiciones especiales. Se corresponde con el horario de funcionamiento del laboratorio (L-J de 8.00-17.00 h y V de 8-15.00)
 - Horario nocturno: noches, festivos y fines de semana (incluidos festivos de la universidad y días de cierre oficial). En este horario se hacen los experimentos de larga duración (> 3 horas) y otros en modo automático
 - Experimentos especiales: experimentos de alta o baja temperatura, rampas de temperatura, series de experimentos, cinéticas y control de reacciones, etc
- Tipos de tarifas por horas para el laboratorio de autoservicio
 - Horario diurno L-V de 8.00-20.30
 - Horario nocturno: noches, festivos y fines de semana (incluidos festivos de la universidad y días de cierre oficial).

Observaciones a la Tarifa A:

- La preparación de muestras y el disolvente se facturarán aparte.
- Los precios de los disolventes pueden variar en función de los costes de cada pedido.
- Los experimentos de corta duración se facturarán por fracciones de 15 minutos, a partir del importe mínimo.

Observaciones a las Tarifas B y C:

- La preparación de muestras se facturará aparte. En este precio va incluido el disolvente de la siguiente lista: Acetona-d₆, Benceno-d₆, Cloroformo-d, D₂O "100 %", Diclorometano-d₂, DMSO-d₆, Metanol-d₄, Tetracloroetano-d₂.
- Los experimentos de corta duración se facturarán por fracciones de 30 minutos.

Laboratorio de Resonancia Magnética Nuclear en estado Sólido

L-250 RMN Sólidos	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Preparación de muestra, puesta en marcha y hasta 30 minutos de ensayo (fracción mínima)	7,00	25,00	50,00
Preparación de muestra, puesta en marcha y 1ª hora de ensayo	10,00	40,00	80,00
Cada hora de ensayo adicional	8,00	30,00	60,00
Noche completa	35,00	125,00	250,00
Fin de semana	70,00	250,00	500,00
Análisis de datos (por hora)	20,00	40,00	80,00

Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido

L-260 MEB	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Hora de Microscopía SEM	18,00	40,00	70,00
Hora de Microscopía por imagen y nanolitografía	35,00	55,00	85,00
Punto Crítico	10,00	12,00	15,00
Metalización Au	12,00	15,00	20,00
Metalización con Cr	12,00	15,00	20,00
Preparación. Autoservicio (Por descarga)	3,00		

Laboratorio de Análisis Térmico

L-270 AT	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto*	Importe	Importe	Importe

	(€)	(€)	(€)
Experimento DSC (crisol estándar)	14,00	28,00	50,00
Experimento DSC (crisoles herméticos)	21,00	38,00	57,00
Experimento DSC (crisol sellado, alúmina y grafito)	30,00	60,00	90,00
Experimento DTA/ensayos simultáneos TGA/DSC/DTA	15,00	30,00	45,00
Experimento TGA	11,00	28,00	50,00
Experimento DTA/ensayos simultáneos TGA/DSC/DTA** en cápsula de platino	35,00	70,00	100,00
Experimento TGA-MS	17,00	42,00	75,00
Análisis de resultados/hora	20,00	40,00	60,00

*Experimentos de hasta 3 horas.

Existirá un incremento de 2, 4 y 6 €/hora adicional (tarifas A, B y C, respectivamente) en el caso de ensayos de larga duración (más de 3 horas).

Laboratorio de Microscopía Confocal

L-300 Microscopía Confocal				
Concepto	Tarifas	0-8 Hr / MES	9-20 Hr / MES	>20 Hr / MES
Con técnico	A	14,00	12,00	11,00
	B	29,00	25,00	23,00
	C	52,00	47,00	42,00
Sin técnico SP2	A	12,00	10,00	9,00
	B	24,00	20,00	18,00
	C	47,00	42,00	37,00
Sin técnico SP5	A	12,00	10,00	9,00
	B	24,00	20,00	18,00
	C	47,00	42,00	3,007

Experimentos <i>in vivo</i>	Tarifas	una noche		fin de semana		24 horas	
		1º del año	2º del año	1º del año	1º del año	1º del año	2º del año
Con técnico	A	55,00	43,00	151,00	115,00	79,00	61,00
	B	103,00	79,00	295,00	223,00	151,00	115,00

Anticuerpos	Precio según mercado
Sesión Remota	Suplemento de 3€/hr sobre la tarifa "Con Técnico" habitual

Tratamiento de imágenes científicas	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
ANÁLISIS PRELIMINAR (obligatorio en todos los casos)	4,00	8,00	16,00
PROCESAMIENTO* (optimización, edición, ajustes, filtros, histogramas, segmentación, proyecciones, animaciones)			
512	2,00	4,00	8,00
> 1024	4,00	8,00	16,00
mosaicos	6,00	12,00	24,00
ANÁLISIS* (contaje partículas, determinación áreas, cuantificación intensidad, densitometrado geles)			
512	2,00	4,00	8,00
> 1024	4,00	8,00	16,00
mosaicos	6,00	12,00	24,00
ANÁLISIS* (estudios de movimiento y colocalización)			
512	6,00	12,00	24,00
> 1024	8,00	16,00	32,00
mosaicos	10,00	20,00	40,00
ANÁLISIS (materiales)	6,00	12,00	24,00
ANÁLISIS* (extracción datos estadísticos FRET, FRAP)			
512	6,00	12,00	24,00
> 1024	8,00	16,00	32,00
APOYO EN TRATAMIENTO DE IMÁGEN (seminarios, artículos, pósters, trípticos)	10,00	20,00	40,00
Elaboración de Macros o barras de herramientas personalizadas (ImageJ/Fiji)	10,00	20,00	40,00
Sesión Remota	Suplemento de 3€/hr sobre las tarifas "Procesamiento" o "Análisis" habitual		

Laboratorio de Microscopía Electrónica de Transmisión

L-310 MET	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
Cada hora	8,00	17,00	22,00
Sesión remota*	3,00	3,00	3,00
Preparación muestra en disolución (1 rejilla)	7,00	12,00	15,00
Fijación (ampolla glutaraldehido 1 ml)	21,00	42,00	53,00
Secciones vibrotomo (cada bloque de tejido)	10,00	20,00	25,00
Osmificación (ampolla osmio 2 ml)	30,00	14	21
Deshidratación (unidad)	7,00	12,00	15,00
Inclusión (unidad)	7,00	12,00	15,00
Secciones semifinas (6 portaobjetos)	7,00	12,00	15,00
Secciones ultrafinas (6 rejillas normal)	7,00	12,00	15,00
Secciones ultrafinas (6 rejillas recubierta)	7,00	14,00	20,00
Contraste con Uranilo (6 rejillas)	10,00	14,00	20,00
Contraste con Plomo (6 rejillas)	7,00	12,00	15,00
Ampolla de Glutaraldehido (suministro)	Precio según mercado		
Ampolla de Tetróxido de Osmio (suministro)	Precio según mercado		
Caja porta-rejillas (50)	20,00	40,00	50,00

* El importe indicado se suma al precio de la tarifa correspondiente

Laboratorio de Citometría de Flujo

L-320 Citometría de Flujo	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Concepto	Importe (€)	Importe (€)	Importe (€)
FACSVANTAGE SE (sorting, 1 láser (488nm o 633 nm)	21,00	40,00	70,00
FACSVANTAGE SE (sorting, 2 láser (488nm + 633nm)	23,00	45,00	85,00
CYTOMICS FC 500 (análisis 1 láser 488 nm)	8,00	15,00	21,00
CYTOMICS FC 500 (análisis 2 láser 488 nm + 633 nm)	10,00	18,00	25,00
FACSCANTO II (análisis 3 láseres 488 nm + 633 nm + 405nm)	12,00	20,00	30,00
Tubos de citómetro	Precio según mercado		

- Se facturarán en 60 min. adicionales a la duración total del proceso realizado, a razón de 20,00 euros.
- En todos los casos de sorting que requieran condiciones de esterilidad se facturarán 4,00 euros adicionales.
- Se sumará 0,50 € adicionales por cada hoja impresa de resultados.

7.5.12. GABINETE VETERINARIO

ESPECIE	UAM	OTROS CENTROS
Ratas SD 7 días	2,30 €	2,90 €
Rata SD (1-2 meses)	5,80 €	7,20 €
Rata SD (2-6 meses)	11,00 €	13,90 €
Rata SD (6 -12 meses)	15,60 €	19,60 €
Rata SD (12-24 meses)	26,60 €	33,50 €
Ratas SHR y WKY:		
10 días	2,90 €	4,00 €
1mes	11,00 €	13,90 €
3 - 6 meses	20,20 €	25,20 €
6- 12 meses	26,60 €	33,50 €
12- 18 meses	41,60 €	52,00 €
18 -32 meses	71,60 €	90,10 €
Ratas gestantes con fecha SD	24,30 €	31,20 €
Ratas gestantes con fecha SHR/WKY	52,50 €	65,60€
Ratas castradas	17,30 €	20,80 €
Ratas castradas y envejecidas	33,50 €	41,60 €
Camada de ratón	8,70 €	11,60 €
Camada de rata SD	14,40 €	18,50 €
Camada de rata SHR/WKY	31,50 €	39,40 €
Ratones consanguíneos (0-1 mes)	1,30 €	1,40 €
Ratones adultos consanguíneos	5,80 €	8,10 €
Ratones consanguíneos envejecidos	6,90 €	9,20 €
Gato europeo	173,30 €	231,00 €

No se incluye IVA (21%)

ESTABLACION DE ANIMALES	UAM	OTROS CENTROS
ESPECIE	Tarifa €/semana	Tarifa €/semana
Ratas crónicas	2,90 €	3,50 €
Ratas diabéticas	4,00 €	5,00 €
Ratones/ Jaula tipo II standard	1,20 €	1,70 €
Ratones/ Jaula tipo II larga	1,50 €	1,90 €
Conejos crónicos	4,60 €	10,40 €
Gatos crónicos	6,90 €	8,70 €
Primates (Cercopitecos)	9,80 €	12,30 €
Primates (Callitricidos)	4,60 €	5,80 €
Cobayos	3,50 €	4,30 €
Cabras	3,50 €	6,90 €
Cerdos	16,70 €	21,90 €

Xenopus	0,90 €	1,10 €
<i>No se incluye IVA (10%)</i>		

Controles sanitarios	Otros Centros
Serología	10.50 €/suero y agente testado
Parasitología	3,70€/animal
<i>No se incluye IVA (21%)</i>	

Conejos	UAM	Otros Centros
Extracciones e inoculaciones	3,90 €	4,90 €
Extraccion /Puncion cardíaca	8,70 €	11,00 €
<i>No se incluye IVA (21%)</i>		

Anestesia	UAM	Otros Centros
Uso equipo de Anestesia/hora	6,30 €	7,90 €
<i>No se incluye IVA (21%)</i>		

Quirófano	UAM	Otros Centros
Uso Quirófano/jornada	8,40 €	10,50 €
<i>No se incluye IVA (21%)</i>		

7.5.13.- CENTRO DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA

Hora de CPU:	0,20
Almacenamiento 1 Terabyte por mes	25,00

(*) Los precios no incluyen IVA.

7.5.14. SERVICIO DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ESTUDIOS CIENTÍFICOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Los convenios establecidos con investigadores a través del Vicerrectorado de Investigación se registrarán por los precios pactados en cada caso concreto.

Las tarifas en vigor para el año 2015 son las siguientes:

	Tarifa A	Tarifa B	Tarifa C
Restauración o preparación muestras: hoja de trabajo	9,8 €	12,6 €	14 €
FRX / c/u de Análisis	8,4 €	10,8 €	12 €
LIBS / c/u de Análisis	14 €	18 €	20 €
FRX y LIBS: hora/realización de informe	9,8 €	12,6 €	14 €
Equipos láser de restauración: hora/uso de equipo	16,8 €	21,6 €	24 €

Tarifa C: empresas privadas. Esta cuantía está calculada a partir del sueldo base de un restaurador en la Comunidad de Madrid y el material del laboratorio, saliendo 14 Euros la hora.

Tarifa B: organismos oficiales vinculados a la investigación, como el Centro Superior de Investigaciones Científicas u otras universidades. Se aplica una reducción del 10% de la tarifa C.

Tarifa A: trabajos vinculados con la Universidad Autónoma de Madrid. Se aplica una reducción del 30% de la tarifa C.